

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYAD JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TOTAL X

NO. 011

BOGOTÁ diciembre 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo GUILLERMO LEON BLANCO VALENCIA Identificación CC. 16'757.564 de Cali Nacionalidad Colombiano Dirección Carrera 7 No. 106-91 Apto. 501 Edf. Maria Clara Bogotá Teléfono de contacto 3212741245 E-mail de contacto guillermoblancov0322@gmail.com
2. SUPERVISOR	SS. Manuel David Sánchez Fernández Cargo Suboficial de Personal JEMPP Resolución de nombramiento 240 del 21 enero 2021
3. NO. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 282-CENAC PERSONAL-2021 Fecha de suscripción 04-02-2021- SECOP II
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 600-47-994000060029 - SECOP II Entidad que expide la póliza Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 04-02-2021 Aprobado por CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CERDEÑO FECHA 12-02-2021
5. CRP	No. CDP 4821 Fecha expedición 29-01-2021 No. CRP 22121 Fecha expedición 01-02-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia 15-01-03-085 Posición catálogo de gasto (02-02-02-008-003-09) Fuente Nación Recurso 10 Valor 44'000.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04-02-2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31-12-2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios Profesionales como asesor en Ciencias Militares, en la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (02-02-02-008- 003-09)



9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<div>1. Adaptabilidad de los diseño de los modelos de evaluación de la gestión Institucional.</div> <div>2. Análisis de datos de la gestión Institucional con el fin de adaptar métodos de control y evaluación encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos.</div> <div>3. Conformación de estudios para el establecer la adaptabilidad y alcance (impacto) de los planes emitidos en la institución.</div> <div>4. Estructuración y adaptación de estudios para la alta gerencia (Jefatura de Estado Mayor) en temas estratégicos y de organización institucional.</div> <div>5. Estructuración y adaptabilidad de planes, en las diferentes áreas de la organización institucional.</div> <div>OBLIGACIONES LEGALES GENERALES</div> <div>1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.</div> <div>2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.</div> <div>3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia</div> <div>4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</div> <div>5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</div> <div>6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</div> <div>7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</div>											
	10. PERIODO DEL INFORME	DICIEMBRE 2021										
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<div>4. Estructuración y adaptación de estudios para la alta gerencia (Jefatura de Estado Mayor) en temas estratégicos y de organización institucional.</div> <div>Estructuración y adaptación de estudios para la alta gerencia (Jefatura de Estado Mayor) en temas estratégicos y de organización institucional.</div> <table><tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>Acta de Reunión</td><td>2021200006380296</td><td>Socialización del trabajo realizado a la fecha en el tema de reorganización de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas con la Dirección de Organización DIORG</td></tr><tr><td>Acta de Reunión</td><td>2021200006463946</td><td>Verificación en que consiste la organización del Departamento de Gestión Fiscal CEDE8 en otros Ejércitos, con el</td></tr></table>			TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	Acta de Reunión	2021200006380296	Socialización del trabajo realizado a la fecha en el tema de reorganización de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas con la Dirección de Organización DIORG	Acta de Reunión	2021200006463946	Verificación en que consiste la organización del Departamento de Gestión Fiscal CEDE8 en otros Ejércitos, con el
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO									
	Acta de Reunión	2021200006380296	Socialización del trabajo realizado a la fecha en el tema de reorganización de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas con la Dirección de Organización DIORG									
Acta de Reunión	2021200006463946	Verificación en que consiste la organización del Departamento de Gestión Fiscal CEDE8 en otros Ejércitos, con el										

			propósito de argumentar los cambios pertinentes en la organización de este Departamento
	Acta de Reunión	202120000655 4036	Presentación por parte del Departamento de Gestión Fiscal CEDE8 del comparativo en la organización del Departamento frente a la organización de este con otros ejércitos referentes en la región y propuesta de reorganización del mismo
	Acta de Reunión	320212000066 87986	Revisión por parte del señor Brigadier General jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas del avance del proyecto de reorganización de los Departamentos de JEMPP

1. Adaptabilidad de los diseño de los modelos de evaluación de la gestión Institucional.

NO.	TIPO DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
01	Acta de Reunión	202120000 6801696	Presentación por parte del Departamento Jurídico Integral CEDE11 de la propuesta de reorganización con fundamento legal.
01	Acta de Reunión	202312000 06802126	Presentación por parte del Departamento de Gestión Fiscal CEDE8 de la reorganización del Departamento, con base en las observaciones y recomendaciones realizadas por el señor jefe de Estado

				Mayor de Planeación y Políticas JEMPP												
	01	Acta de Reunión	202120000 07012526	Revisión de la propuesta de reorganización de la Dirección de DDHH, DIH, y Derecho Operacional DDOH del Departamento Jurídico Integral CEDE11												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total 44'000.000 Valor autorizado a pagar 4'000.000															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>\$256.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>\$200.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$ 8.400</td></tr></table>				Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLFONDOS	\$256.000	SALUD	FOSYGA	\$200.000	ARL	SURA	\$ 8.400
Obligación	Entidad	Vlr. Pago														
PENSIÓN	COLFONDOS	\$256.000														
SALUD	FOSYGA	\$200.000														
ARL	SURA	\$ 8.400														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<div>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.</div> <div>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</div> <div>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</div> <div>3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</div>															
15. CONSTANCIAS	<div>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL TOTAL X</div> <div>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</div>															
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO															
17. CONCLUSIONES	OMITIDO															

Para constancia se firma en, Bogotá diciembre 2021


SS. MANUEL DAVID SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
 Suboficial de Personal JEMPP
 Supervisor